



ALCALDIA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA  
17 Oct-14

VERSIÓN  
04

CÓDIGO  
E-F-007

CONSECUTIVO

Nombre del área a procesa auditada:  
Sub Secretaría de Turismo

Nombre del responsable del área o proceso auditado: ADRIANA SOLARTE LOPEZ

Periodo de la auditoria: 2014

Fecha suscripción: 05 mayo de 2015  
Fecha de Validación: 08 de mayo de 2015

Numera de la Auditoria: 002


No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
HALLAZGO 01	Se evidencia inobservancia del proceso de legalización del Convenio 20132616 de 2013, suscrito con la Junta de Acción Comunal de la vereda el Común del Corregimiento San Fernando, teniendo en cuenta que se suscribió el acta de inicio con anterioridad a la fecha de aprobación de la Garantía, incumpliendo lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007, donde señala que para la ejecución de los contratos o convenios se requerirá previamente de la aprobación de la póliza de garantía. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Subsecretaria de Turismo	<p>Realizar 4 capacitaciones al personal de la Subsecretaría de Turismo en ley de contratación pública, procedimientos y requisitos necesarios para la ejecución del proceso Pre contractual contractual y post contractual de los convenios suscritos por la Subsecretaria de Turismo.</p> <p>Se diseñara una lista de chequeo indicando el orden cronológico de los requisitos de contratación necesarios para la legalización de los convenios y contratos suscritos por la Sub secretaría de Turismo.</p> <p>La Subsecretaria de Turismo realizara la suscripción y ejecución de los convenios bajo los principios, procedimientos y disposiciones legales establecidas en la norma.</p>	Subsecretaria de Turismo	07 de Mayo de 2015.	30 junio de 2015	<p>No. De capacitaciones Realizadas / No. de capacitaciones Programas)*100.</p> <p>Listado de asistencia Registro fotográfico</p> <p>Lista de chequeo elaborada e implementada</p> <p>100% de los convenios suscritos y ejecutados en la vigencia bajo los principios, procedimientos y disposiciones legales establecidas en la norma.</p>

HALLAZGO 02	<p>La Subsecretaria de Turismo incumplió los requisitos de ejecución en el Convenio 20132616 de 2013 suscrito con la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Común del Corregimiento San Fernando, debido a que se realizó la suspensión a la ejecución del convenio el día 27 de diciembre de 2013 y no se efectuó las gestiones pertinentes con la Aseguradora a fin de suspender el término de los amparos del convenio, ni se le realizó la ampliación en tiempo de la póliza de garantía única, medida necesaria para garantizar el amparo de la garantía de pago anticipado, contraviniendo lo establecido en los artículos 120 y 121 del decreto 1510 de 2013. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria</p>	Subsecretaria de Turismo	<p>Realizar 4 capacitaciones al personal de la Subsecretaría de Turismo en ley de contratación pública, procedimientos y requisitos necesarios para la ejecución del proceso Pre contractual contractual y post contractual de los convenios suscritos por la Subsecretaria de Turismo.</p> <p>La Subsecretaria de Turismo realizara la suscripción y ejecución de los convenios bajo los principios, procedimientos y disposiciones legales establecidas en la norma.</p>	Subsecretaria de Turismo	07 de Mayo de 2015.	30 de Junio de 2015	<p>No. De capacitaciones Realizadas / No. de capacitaciones Programas)*100.</p> <p>Listado de asistencia Registro fotográfico</p> <p>100% de los convenios suscritos bajo los principios, procedimientos y disposiciones legales establecidas en la norma.</p>
HALLAZGO 03	<p>Se evidencia incumplimiento a la cláusula segunda del Convenio 20132616 de 2013, suscrito con la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Común del Corregimiento San Fernando, teniendo en cuenta que se realizó la suspensión a la ejecución del convenio el día 27 de diciembre de 2013, sin embargo no se suscribió la respectiva acta de reinicio o acta modificatoria del plazo del Convenio, por lo tanto, se advierte modificación de las condiciones iniciales referidas al plazo del contrato sin que exista el respectivo documento firmado por las partes. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria</p>	Subsecretaria de Turismo	<p>Realizar 4 capacitaciones al personal de la Subsecretaría de Turismo en ley de contratación pública, procedimientos y requisitos necesarios para la ejecución del proceso Pre contractual contractual y post contractual de los convenios suscritos por la Subsecretaria de Turismo.</p> <p>La Subsecretaria de Turismo realizara la suscripción y ejecución de los convenios bajo los principios, procedimientos y disposiciones legales establecidas en la norma.</p>	Subsecretaria de Turismo	07 de Mayo de 2015.	30 de Junio de 2015	<p>No. De capacitaciones Realizadas / No. de capacitaciones Programadas)*100.</p> <p>Listado de asistencia. Registro fotográfico</p> <p>100% de los convenios suscritos y ejecutados bajo los principios, procedimientos y disposiciones legales establecidas en la norma.</p>

HALLAZGO 04	<p>La Subsecretaría de Turismo no ha cumplido con la obligación legal de velar por la correcta ejecución del objeto contractual, dentro de las actividades de Supervisión de los convenios 20132616 de 2013 y 20141128, 20141130, 20132616 20142785 de 2014, ya que no se suscribieron informes parciales, informe final y documentos que evidencien la ejecución de las actividades, contraviniendo lo establecido en la cláusula sexta ítem 2 y 3 de los Convenios 20141128, 20141130, 20132616; como de la cláusula tercera del Convenio 20142785, respectivamente. Incumpliendo además lo establecido en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011; lo que entrevé que la Subsecretaría de Turismo, No se asegura del control en la prestación del servicio entregado a un tercero, ocasionando una posible afectación financiera administrativa y legal a la Administración Municipal, en caso de inobservancia de las obligaciones pactadas. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	Subsecretaría de Turismo	<p>Realizar las labores de supervisión de los convenios suscritos a partir de la presente vigencia, y consignar los resultados en los informes parciales y finales de supervisión.</p> <p>Elaborar e implementar un formato de informe parcial y final de supervisión de convenios en el cual se incluya entre otros, las actividades realizadas y las adiciones o modificaciones efectuadas durante el proceso contractual del convenio hasta su liquidación</p>	Subsecretaría de Turismo	07 de mayo de 2015.	31 de diciembre de 2015	<p>No. de convenios suscritos por la Subsecretaría de Turismo con los respectivos informes de supervisión/ No. de convenios suscritos por la Subsecretaría de turismo de la vigencia)*100.</p> <p>Formato de informe parcial y final de supervisión de convenios elaborado e implementado</p>
HALLAZGO 05	<p>Se advierte incumplimiento a la ejecución contractual del Convenio 20142785 suscrito con la Junta de Acción Comunal Vereda el Común del Corregimiento de San Fernando, en cuanto a la cláusula séptima relacionado con el plazo, teniendo en cuenta que la ejecución del mismo debió terminarse el 31 de diciembre de 2014, sin embargo hasta la fecha de auditoría (6 de febrero de 2015) aún se encontraba en ejecución, según facturas de compra aportadas por la Secretaría auditada. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria</p>	Subsecretaría de Turismo	<p>Realizar 4 capacitaciones al personal de la Subsecretaría de Turismo en ley de contratación pública, procedimientos y requisitos necesarios para la ejecución del proceso Pre contractual contractual y post contractual de los convenios suscritos por la Subsecretaría de Turismo.</p> <p>La Subsecretaría de Turismo realizara la ejecución de los convenios bajo los principios, procedimientos y disposiciones legales establecidas en la norma.</p>	Subsecretaría de Turismo	07 de Mayo de 2015.	30 de Junio de 2015	<p>No. De capacitaciones Realizadas / No. de capacitaciones Programadas)*100.</p> <p>Listado de asistencia. Registro fotográfico</p> <p>100% de los convenios ejecutados bajo los principios, procedimientos y disposiciones legales establecidas en la norma.</p>

HALLAZGO 06	<p>observa omisión por parte de las Subsecretaria de Turismo en la gestión oportuna atenta y suficiente, para cumplir con la obligación legal y contractual de tramitar y legalizar el acta de liquidación los Convenios 20132616 de 2013, 20141128 y 20141130 de 2014, incumpliendo el deber consignado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	Subsecretaria de Turismo	Liquidar los convenios suscritos por la Subsecretaria de Turismo a partir del año 2012 hasta diciembre de 2014.	Subsecretaria de Turismo	06 de Mayo de 2015	30 de Agosto de 2015	100% de los convenios liquidados.
-------------	---	--------------------------	---	--------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------------------

  
 ADRIANA SOLARTE LOPEZ  
 SUB SECRETARIA DE TURISMO

  
 JAIME A. SANTACRUZ SANTACRUZ  
 JEFE OFICINA CONTROL INTERNO